

*EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras de construcción de bal-sa de depuración de aguas residuales en Berlanga. Término municipal: Berlanga. Provincia: Badajoz. C.O.P.U.M.A. núm. 15.*

#### INFORMACION PUBLICA

Aprobado el proyecto de obras arriba referenciado, con fecha 03-06-85, y llevando ello implícito la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54; se abre información pública, a tenor del artículo 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de 26-04-57, por término de quince días, para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos que crea oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada que se expresa a continuación.

Igualmente, en el mismo término, pueden oponerse por razones de fondo o de forma a la nece-

sidad de ocupación y, en su caso, a la declaración de urgencia, debiendo entonces indicarse los motivos de preferente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones por escrito y su justificación, o comprobación documental pueden ser dirigidas al Servicio de Obras Hidráulicas de C.O.P.U.M.A., Sección de Contratación y Expropiaciones, en Mérida, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y periódico «Hoy» pudiendo así mismo los interesados examinar el proyecto de razón en el mismo Organismo en Mérida, calle Pablo Forner, 9-2.º, y en el Ayuntamiento del término municipal arriba expresado en cuya Secretaría también pueden presentarse los escritos a que se hace mención más arriba.

Mérida, 2 de abril de 1986.

#### RELACION DE AFECTADOS

N.º de polígono	N.º de Finca	Relación de propietarios	Tipo de terreno	Superficie afectada en m. <sup>2</sup>
10	2	Municipio de Berlanga		5.230
10	3	D. Manuel Montanero Valencia	Labor	11.095
10	4	D. Cipriano Vera Barragán	Labor	11.570
10	5	D. Miguel Escobar Sánchez	Labor	4.914
10	6	D. José García Fresno	Labor	4.755
10	7	D.ª Manuela Sánchez Castillo	Labor	7.450
10	8	Municipio de Berlanga		6.023

*EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras de construcción "Sistema de presas y embalses en los arroyos Parrilla y Fresnedoso, para abastecimiento de agua de riego a la Jara del Romeral". Término municipal: Talayuela y Navalmaral de la Mata. Provincia: Cáceres. C.O.P.U.M.A. número 17.*

#### INFORMACION PUBLICA

Aprobado el proyecto de obras arriba referenciado, con fecha 30-12-85, y llevando ello implícito la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, se abre información pública; a tenor del artículo 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de 26-04-57, por término de quince días, para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos que crea oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada que se expresa a continuación.

Igualmente, en el mismo término, pueden oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación y, en su caso, a la declaración de urgencia, debiendo entonces indicarse los motivos de preferente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones por escrito y su justificación, o comprobación documental pueden ser dirigidas al Servicio de Obras Hidráulicas de C.O.P.U.M.A., Sección de Contratación y Expropiaciones, en Mérida, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y periódicos «Hoy» y «Extremadura» pudiendo así mismo los interesados examinar el proyecto de razón en el mismo Organismo en Mérida, calle Juan Pablo Forner, 9-2.º, y en el Ayuntamiento del término municipal arriba expresado en cuya Secretaría también pueden presentarse los escritos a que se hace mención más arriba.

Mérida, 2 de abril de 1986.